

## SESIÓN ORDINARIA Nº 16

En Padre Las Casas, a dos de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel. Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; a las 09:26 horas, la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos; y a las 09:43 horas el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Torres Dumuigual.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Comisión de Administración y Finanzas)

1) Junta de Vecinos Lomas de Huitrán N°2, M\$1.500.-

2) Junta de Vecinos Rayén Mapu, M\$1.200.-

3) Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, M\$300.-

4) Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu, M\$600.-

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Autorización entrega en Comodato Club Deportivo Misional.

6c) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas".

6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 25.04.17, remitida por la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, informa elección de nueva directiva.
- b) Carta ingresada con fecha 21.04.17, remitida por el Presidente de la Agrupación Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, expone necesidad de construcción de sede.

***(Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)***

- c) Carta ingresada con fecha 20.04.17, remitida por Machi Marisol Meliqueo de la Comunidad Indígena Paillanao, solicita reparación de camino e instalación de alcantarillado en canal existente.
- d) Carta ingresada con fecha 26.04.17, remitida por la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita atención de Clínica Móvil en su sector.
- e) Carta ingresada con fecha 26.04.17, remitida por la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita operativo para retiro de escombros y ramas en su sector.
- f) Carta ingresada con fecha 26.04.17, remitida por la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita colaboración para realizar celebración del Día de la Madre.
- g) Carta ingresada con fecha 28.04.17, remitida por el Sr. Esteban Morales Carinao, solicita apoyo para construcción de pozo profundo.
- h) Copia Ord. N°0673, de fecha 27.04.17, enviado a la Agrupación Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva vida, responde a solicitud efectuada sobre construcción de Sede Social Lomas de Huitrán I.
- i) Memorándum N°248, de fecha 02.05.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°227, de fecha 20.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, remite copias certificado de aprobación Proyectos “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros” y “Habilitación de Alumbrado Público en Codihue y Truf Truf”.
- b) Memorándum N°228, de fecha 21.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, en atención a Proyectos de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Psje. Llahuallin, Sector Truf Truf y Villa Moser, solicita informe técnico sobre medidas que se adoptarán y vinculación de proyectos con Plan Maestro de Aguas Lluvias y Drenajes.
- c) Memorándum N°229, de fecha 21.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, en atención a Proyectos de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Psje. Llahuallin, Sector Truf Truf y Villa Moser, solicita informe de nomenclatura de las minutas presentadas entre otro.
- d) Memorándum N°230, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita bases de licitación y planos proyecto Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas.
- e) Memorándum N°231, de fecha 21.04.17, enviado al Coordinador Depto. de Salud, solicita nómina de médicos extranjeros que prestan servicios a través del Depto. de Salud, entre otros.
- f) Memorándum N°232, de fecha 21.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre servicio de telefonía móvil municipal.
- g) Memorándum N°233, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre situación de maltrato y acoso laboral a personal Programa Áreas Verdes.

- h)** Memorándum N°234, de fecha 21.04.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita información respecto de beneficiarios atendidos en “Control de Niño Sano” y “Madre Embarazada”.
- i)** Memorándum N°235, de fecha 21.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre presupuesto destinado a financiar actividades culturales organizadas por comunidades mapuches.

***(Siendo las 09:26 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)***

- j)** Memorándum N°236, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas entregadas por Sr. Víctor Cayún del Comité Apícola Kimey, entre otra.
- k)** Memorándum N°237, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remita carta enviada por el Sr. Pedro Parra por limpieza de pozos acumuladores.
- l)** Memorándum N°238, de fecha 21.04.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, remite carta enviada por el Sr. Braulio Navarrete E., en la cual solicita apoyo en proyecto de consultorio intercultural.
- m)** Memorándum N°239, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Sr. Jorge Moñi, en la cual solicita instalación de letrero que indique nombre de comunidad, entre otros.
- n)** Memorándum N°240, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, remite carta enviada por la Sra. María Delgado Barra, quien solicita visita inspectiva para certificar estado de su vivienda.
- o)** Memorándum N°241, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado en que se encuentra solicitud de Subvención Municipal Agrupación de Reciclaje Conun Huenu.
- p)** Memorándum N°242, de fecha 21.04.17, enviado al Director de Adm. y Finanzas, solicita informe sobre respuesta entregada a presentación del Sr. Samuel Gaete.
- q)** Memorándum N°243, de fecha 21.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita oficiar a Vialidad con la finalidad de solicitar reparación de camino de acceso al Puente Las Canoas.
- r)** Memorándum N°245, de fecha 24.04.17, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre presupuesto destinado a financiar actividades culturales organizadas por comunidades mapuches.
- s)** Memorándum N°246, de fecha 24.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre presupuesto destinado a financiar actividades culturales organizadas por comunidades mapuches
- t)** Memorándum N°247, de fecha 27.04.17, enviado a la Administradora de la Corporación Cultural Municipal, solicita copia contrato, boleta u otros medios de pago al Grupo Musical Los Camiroaga.
- u)** Of. Ord. N°117, de fecha 18.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestaria Sesión Ordinaria.
- v)** Of. Ord. N°118, de fecha 18.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Comuna de Padre Las Casas”
- w)** Of. Ord. N°119, de fecha 18.04.17, enviado al Director del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización para realizar remate fijando precio mínimo de posturas.

- x) Of. Ord. N°120, de fecha 18.04.17, enviado al Director del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cumplimiento Plan de Resultados Meta Institucional e Individual año 2016.
- y) Of. Ord. N°121, de fecha 18.04.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de vigilancia y alarmas de Seguridad para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas".
- z) Of. Ord. N°122, de fecha 20.04.17, enviado al Director del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido a Santiago del Concejal Sr. Pedro Vergara.
- aa) Of. Ord. N°0652, de fecha 25.04.17, enviado al Presidente de la Comunidad Indígena Juan Licán, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- bb) Of. Ord. N°0653, de fecha 25.04.17, enviado al Director del SERVIU, Región de La Araucanía, solicita exposición Programa Habitabilidad Rural.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°248 del 02.05.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Director del Depto. de Finanzas, mediante Memorándum N°53 del 27.04.17, sobre respuesta entregada a carta enviada por el Sr. Samuel Gaete, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°152 del 25.04.17, sobre terrenos de equipamiento y áreas verdes de la Población Huichahue Sur, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°155 del 24.04.17, sobre Programa Inclusión Comunal y copia de los contratos a honorarios de los funcionarios, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°76 del 27.04.17, sobre carta enviada por el Sr. Jorge Moñi de la C.I. Juan de Dios Namuncura Meliqueo, que solicitan instalación de letrero, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,, mediante Memorándum N°77 del 27.04.17, sobre requerimiento de limpieza de acumuladores de agua, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°118 del 20.04.17, sobre arriendo Sede Social Thiers Sur, solicitado por los Concejales Sres. Juan Nahuelpi y Pedro Vergara.
8. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°73 del 25.04.17, sobre situación de maltrato laboral, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°011 del 27.04.17 sobre solicitud de implementación de la Casona, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
10. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°160 del 25.04.17, sobre solicitud de mediación entre Grupo de Adulto Mayor San Francisco de Asís y JJVV Las Azaleas, por uso de sede, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

11. Respuesta enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°146, del 12.04.17, sobre requerimiento de la Congregación Iglesia del Señor, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
12. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°143, del 11.04.17, respecto de solicitud de Sra. Nayade Solís Concha, solicitado por La Concejala Sra. Evelyn Mora.
13. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°162 del 26.04.17, sobre situación del Sr. Javier Eduardo Villalobos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,, mediante Memorándum N°78 del 28.04.17, sobre vehículo ingresado a los correales municipales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°459 del 27.04.17, sobre solicitud de estanque para Sra. Carmen Hernández Huenul del sector rural, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°159 del 25.04.17, sobre solicitud enviada por Sra. Daniela Soto, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°452 del 25.04.17, sobre factibilidad de entrega de estanque al Sr. Eusebio Triupil Mellado Administrador Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe N°7 del Director de Obras Municipales, en relación a bajadas de agua Escuela Truf Truf, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°70 del 21.04.17, sobre desratización para vivienda Sra. Andrea Neira S., solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Copias memos N°s 228, 229, 230, 231, 232 del 21.04.17; y N°247 del 27.04.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3a) Comunidad Indígena Torres Dumuigual.**

El señor Presidente del Concejo, señala que no están presentes los representantes de la Comunidad Indígena, por lo cual la audiencia queda pendiente.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5a) Informes Comisiones.**

No hay.

#### **5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)**

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

#### **5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano )**

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano, a la espera de los informes pendientes.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Punto 5d) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias queda pendiente y se analizará más adelante.

## 6. MATERIAS NUEVAS

### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2017, M\$800.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreativas, M\$4.200.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$3.900.-
- 4) Del Presupuesto Municipal, Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$6.400.-
- 5) Del Modificación Presupuestaria, Reasignar Fondos para Imputación Compra Sede Junta de Vecinos Los Castaños, M\$8.630.-
- 6) Del Modificación Presupuestaria, Asignar Fondos Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, M\$180.-
- 7) Del Presupuesto Municipal, Incorporar Sernameg Programa Mujeres Jefas de Hogar, M\$16.000.-
- 8) Del Presupuesto de Salud, Incorporación Programa Odontológico Integral 2017, M\$72.939.-
- 9) Del Presupuesto Municipal, Incorporación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017, M\$31.070.-
- 10) Del Presupuesto Municipal, Rectificatoria "Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf – Villa Moser – Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas", M\$6.410.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

#### Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2017

Se requiere reasignación presupuestaria del Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2017, con la finalidad de apoyar al Proyecto Fondart de la Agrupación ALAPINTA, el que fue postulado y adjudicado el año pasado para la realización de Murales en distintos lugares de la comuna, cuyo nombre corresponde a "Creando Conciencia Medioambiental a través de Murales con la Historia de Padre Las Casas", el aporte municipal corresponde a Pintura y Arriendo de Andamios, éste último motiva la presente modificación.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

Memorándum N° 66, de fecha 12.04.2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2017

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$800.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2017, por un monto de M\$800.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Sociales y Recreacionales**

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 999, Otras Transferencias al Sector Privado, Área Gestión 04, Programas Sociales, y 24 01 004, Organizaciones Comunitarias, Área de Gestión 05, Programas Recreacionales, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Pedro Lafquen.
- Comunidad Indígena Hilario Parra.
- Comunidad Indígena Llaupe Sandoval.
- Liga Deportiva Rural Lonco Namun.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Memorándum N° 154, de fecha 20.04.2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$4.200.-</b>
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$4.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$4.200.-

##### 1.2. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$2.700.-</b>
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.700.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.700.-

##### 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

##### 2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$1.500.-</b>
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

Esta materia queda pendiente y se retomará más adelante.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Sociales**

Desde la Dideco, se recibe requerimiento para modificar presupuesto y suplementar la cuenta 24.01.999, "Otras Personas Jurídicas Privadas", a fin de apoyar vía subvenciones a las agrupaciones:

- Comunidad Indígena Juan Quilen.

Comunidad Indígena Valentín Calbuin II.  
Comunidad Indígena Juan Namuncura.  
Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu.

Se adjunta:

Memorándum N° 127, de fecha 24.04.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.  
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$3.900.-</b>
24 01 999	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$3.900.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.900.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$3.900.-</b>
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$3.900.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.900.-

Esta materia queda pendiente y se retomará más adelante.

*(Siendo las 09:43 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)*

El señor Alcalde, se excusa por el atraso e indica que el motivo se debe a que se encontraba en una reunión con un Consejero Regional, por materia de proyectos y diseños. Agradece a los señores Concejales que presidieron la reunión en su ausencia.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social**

Se requiere suplementar la cuenta 24 04 004, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, del Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social a Personas Naturales, del Área Gestión 04, Programas Sociales, con la finalidad de financiar la contratación de una Asistente Social por el período comprendido entre los meses Marzo a Octubre 2017.

Se adjuntan:

Memorándum N° 157, de fecha 24.04.2017.  
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Oficina Gestión Comunicacional



Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$6.400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.400.-

1.2. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social a Personas Naturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$6.400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.400.-

Los Concejales señores Alex Henríquez y Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, por un monto de M\$6.400.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Reasignar Fondos para Imputación Compra Sede JJ.VV. Los Castaños.**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento tendiente a reasignar los fondos destinados a la compra de edificio destinado a sede para la JJ. VV. Los Castaños de acuerdo a lo solicitado por el Depto. de Contabilidad, considerando que las instrucciones disponen que se debe imputar a Edificios y a Terrenos, debido a que el edificio es depreciable y el terreno no.

De acuerdo a la documentación que sustenta el contrato de compraventa el edificio se tasa en \$20.300.000 y el terreno en \$8.630.000, debiendo entonces, rebajar de Edificaciones la suma de M\$8.630. El precio total a pagar asciende a la suma de \$28.660.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 02	EDIFICIOS	<u>M\$8.630.-</u>
	SUBTOTAL	M\$8.630.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 01	TERRENOS	<u>M\$8.630.-</u>
	SUBTOTAL	M\$8.630.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel

Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar fondos para imputación compra sede JJ.VV. Los Castaños, por un monto de M\$8.630.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Asignar Fondos – Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.**

Se requiere asignar presupuesto para Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por monto de \$180.000, cuyos recursos corresponden a Financiamiento Municipal.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0332	Mun – Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas	04	<u>M\$180.-</u>
			TOTAL M\$180.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$180.-</u>
TOTAL GASTOS			M\$180.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>		<b>M\$180.-</b>
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0332 - Mun – Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas		<u>M\$180.-</u>
TOTAL GASTOS			M\$180.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos – Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$180.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Incorporar SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 113, de fecha 23.03.2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 168, de fecha 26.04.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 113, de fecha 23.03.2017, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$16.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$16.000.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$14.925.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	<u>M\$ 1.075.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$16.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de M\$16.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud  
Incorporación Programa Odontológico Integral 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa Odontológico Integral 2017, según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 1.120, de fecha 23.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 34, de fecha 25.04.2017, del Director (S) Departamento de Salud.

Resolución N° 1.120, de fecha 23.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Orden de Ingreso Municipal, por \$51.057.115, de fecha 30.03.2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$72.939.-</u>
		TOTAL INGRESOS M\$72.939.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$72.939.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$72.939.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Programa Odontológico Integral 2017, por un monto de M\$72.939.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud****Incorporación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017, según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 1.116, de fecha 23.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 33, de fecha 25.04.2017, del Director (S) Departamento de Salud.

Resolución N° 1.116, de fecha 23.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$31.070.-</u>
		TOTAL INGRESOS M\$31.070.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$31.070.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$31.070.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un breve resumen en qué consiste el programa, el cual es entregado por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

Los Concejales señores Raúl Henríquez B., Alex Henríquez A. y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de beneficiarios del programa del año 2016 y 2017.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017, por un monto de M\$31.070.-

**Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf – Villa Moser – Pasaje Llahualin, Comuna de Padre Las Casas.**

Se requiere corregir la imputación de las cuentas presupuestarias para Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias, Sector Truf Truf – Villa Moser – Pasaje Llahualin, Comuna de Padre Las Casas, en donde dice 31 01 002; debe decir 31 02 002.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	ESTUDIOS BÁSICOS	M\$6.410.-
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0334 - Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	M\$2.320.-
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0335 - Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas	M\$2.130.-
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0336 - Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	<u>M\$1.960.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.410.-

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf – Villa Moser – Pasaje Llahualin, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$6.410, de acuerdo a detalle anteriormente expuesto.

**6b) Solicitud Autorización entrega en Comodato Club Deportivo Misional.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Solicitud: Se pretende ampliar la superficie del comodato entregado al Club Deportivo Misional, cuya superficie actual es de 235,40 m<sup>2</sup>, quedando en total la superficie de 462,06 m<sup>2</sup>, que es parte del inmueble ubicado en Av. La Quebrada Entre Calle Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques.

Se ha solicitado a esta Dirección de Asesoría Jurídica, informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de ampliar la superficie del comodato, entregado en su oportunidad al club deportivo misional, con fecha 14.09.2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2908, de fecha 14.09.2016, cuya superficie actual es de 235,40 m<sup>2</sup>, quedando en total la Superficie de 462,06 m<sup>2</sup>. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, específicamente donde se ejecuta el Proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco de Padre Las Casas".

- Individualización inmueble con superficie actual de 235,40 m<sup>2</sup>, de acuerdo al informe N°21/2016, de fecha 31.08.2016, elaborado por don Manuel Núñez Espinoza, Arquitecto - Urbanista, adscrito a Secpla. Los deslindes son los siguientes:

Inmueble ubicado Avenida La Quebrada entre calles Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 235,40 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes de acuerdo al Informe N°21, de fecha 31.08.2016, elaborado por el Arquitecto - Urbanista, adscrito a la Secpla, don Manuel Núñez Espinoza, son los siguientes:

**NOR-ORIENTE:** En 11, 50 metros con Av. La Quebrada; **SUR-ORIENTE:** En 19,30 metros con resto del terreno de propiedad municipal; **SUR-PONIENTE:** En 13,15 metros con Viviendas de Población Los Caciques; **NOR-PONIENTE:** En 19,00 metros con calle Pascual Coña. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, Rola a Fojas 3293 N°3090, del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N°3422-45, Comuna de Padre Las Casas.

- Individualización inmueble con superficie ampliada; esto es 462,06 m<sup>2</sup> que pretende ser entregado al "Club Deportivo Misional", cuyos deslindes de acuerdo al informe N°14/2017, de fecha 20.04.2017, elaborado por el Arquitecto-Urbanista, adscrito a Secpla don Manuel Núñez Espinoza., y son los siguientes:

Inmueble ubicado en Avenida La Quebrada entre Calles Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 462,06 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes de acuerdo a Informe N°14/2017, de fecha 20.04.2017, elaborado por el Arquitecto - Urbanista, adscrito a la Secpla, don Manuel Núñez Espinoza. La minuta de deslindes son los siguientes: **NOR-ORIENTE:** En 21, 57 metros con Av. La Quebrada, franja expropiada de por medio; **SUR-ORIENTE:** En 20,20 metros con calle Manquelepi, franja expropiada de por medio; **SUR-PONIENTE:** En 28,32 metros con Viviendas de Población Los Caciques; **NOR-PONIENTE:** En 19,04 metros con calle Pascual Coña, franja expropiada de por medio. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, Rola a Fojas 3293 N°3090 del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N°3422-45, Comuna de Padre Las Casas.

- Individualización fundamento solicitud

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Por consiguiente, el artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su artículo 5, letra o) Inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

*A mayor abundamiento, consta el Memorandum N°144, de fecha 20.04.2017, emitido por Secpla, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato el terreno precedente, para fines comunitarios.*

Conclusión:

*Finalmente, cabe concluir que en mérito de lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a ampliar la superficie del comodato entregado al "Club Deportivo Misional", cuya superficie actual es de 235,40 m<sup>2</sup>, quedando una superficie total de 462,06 m<sup>2</sup>, y que es parte del inmueble ubicado en Avenida entre calles Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio..."*

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta sus voto de aprobación a la solicitud y solicita a la Administración que una vez aprobado el comodato, dar celeridad al diseño de proyecto, para posteriormente solicitar financiamiento externo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente indica su voto favorable a esta iniciativa. A su parecer se hace justicia con una organización muy antigua de la comuna y este es el primer paso para concretar su anhelado sueño, que es tener su sede social.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente anticipa su voto favorable a la solicitud del Club Deportivo Misional.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo al requerimiento y desea que el proyecto de construcción de la sede se concrete lo antes posible, para que la organización pueda contar con un espacio propio para reunirse.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su voto favorable a la iniciativa y que la organización pueda contar con un lugar para reunirse. También consulta si el proyecto contempla aislación con las viviendas que colindan el lugar.

El señor Alcalde, indica que el proyecto contempla una franja de protección, por lo cual no debiera haber convenientes.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que el proyecto por Ley contempla un distanciamiento de 1.50 metros, el cual está resguardado con los vecinos colindantes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en atención a que el día de ayer fue el Día del Trabajo, saluda a los trabajadores (as) del Municipio. Felicita a la organización por su gestión y a la Administración por considerar la presentación al Concejo Municipal de este requerimiento.

El señor Alcalde, indica que más adelante el Sr. Cristian Brown, Secpla, hará llegar la información, respecto de lo que falta concretar del proyecto para ser postulado a fuentes externas de financiamiento.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, ampliar la superficie del comodato entregado en su oportunidad al Club Deportivo Misional, con fecha 14.09.2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2908, de fecha 14.09.2016, cuya superficie actual es de 235,40 m<sup>2</sup>, quedando una superficie total de 462,06 m<sup>2</sup>. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Pascual Coña y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, específicamente donde se ejecuta el Proyecto “Mejoramiento Interconexión Vial Temuco de Padre Las Casas” y cuyos deslindes, de acuerdo al informe N°14/2017, de fecha 20.04.2017, elaborado por el Arquitecto-Urbanista, adscrito a Secpla don Manuel Núñez Espinoza, son los siguientes: **NOR-ORIENTE:** En 21, 57 metros con Av. La Quebrada, franja expropiada de por medio; **SUR-ORIENTE:** En 20,20 metros con calle Manquelepi, franja expropiada de por medio; **SUR-PONIENTE:** En 28,32 metros con Viviendas de Población Los Caciques; **NOR-PONIENTE:** En 19,04 metros con calle Pascual Coña, franja expropiada de por medio. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, Rola a Fojas 3293 N°3090 del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N°3422-45, Comuna de Padre Las Casas.

### **6c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas”.**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta Propuesta Pública N°18/2017: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas”

*Fecha de Publicación: 10.03.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público*

*Apertura Técnica y Económica: 03.04.2017.*

*Presupuesto Disponible: \$49.988.999.- impuesto incluido.*

*Ofertas Recibidas: 4*

#### *Detalle de Apertura Técnica:*

##### *Proveedores*

1. *Sociedad Constructora O&L Ltda.*
2. *construcción y Servicios Neltume Ltda.*
3. *Empresa Constructora Sólido Ltda.*
4. *Servicios de Ingeniería y Construcción Elisur SPA.*

*Oferta Aceptada*

*Oferta Aceptada*

*Oferta Aceptada*

*Oferta Rechazada: No cumple con Art.13, Numeral 6 de las BAE. Certificado de Vigencia de la Sociedad se encuentra vencido.*

#### *Detalle de Apertura Económica:*

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. <i>Sociedad Constructora O&amp;L Ltda.</i>	<i>\$44.425.586.-</i>	<i>90 días corridos</i>
2. <i>Construcción y Servicios Neltume Ltda.</i>	<i>\$47.052.765.-</i>	<i>90 días corridos</i>
3. <i>Empresa Constructora Sólido Ltda.</i>	<i>\$44.146.380.-</i>	<i>90 días corridos</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.*

*De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Empresa Constructora Sólido Limitada, de acuerdo a la tabla de evaluación, señalada en el Acta de Proposición.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°18/2017: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas”, al oferente “Empresa Constructora Sólido Limitada”, RUT 76.564.926-9, por la suma de \$44.146.380, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la Cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N°0326, denominado “Construcción Corredores Comunitarios Plaza*



*Las Alondras, Padre Las Casas”, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.*

*El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra...”*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que respecto de esta autorización de contrato, los señores Concejales dialogaron y acordaron realizar Comisión de Desarrollo Urbano con los vecinos del sector.

El señor Alcalde, en atención a lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, respecto de la ampliación de superficie del comodato entregado al Club Deportivo Misional, para construcción de sede, señala que de acuerdo a lo indicado por el Arquitecto encargado de este proyecto, con la autorización de la ampliación de comodato el día de hoy, se completan los antecedentes para suministrar la ficha al sistema. Agrega que ya se tiene el diseño de arquitectura, el presupuesto, las especificaciones técnicas y todo lo que es láminas y planimetría, por lo tanto el Profesional a cargo, Rodrigo Maza, se comprometió que de aquí al viernes suministraría la ficha al sistema.

***(Siendo las 10:38 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)***

***(Siendo las 11:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)***

El señor Alcalde, señala que continúa con el Punto 5. Materias Pendientes: 5d) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

**5d) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Comisión de Administración y Finanzas)**

- 1) Junta de Vecinos Lomas de Huitrán N°2, M\$1.500.-
- 2) Junta de Vecinos Rayén Mapu, M\$1.200.-
- 3) Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, M\$300.-
- 4) Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu, M\$600.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia está radicada en la Comisión de Administración y Finanzas y respecto de ello señala lo siguiente:

*“...Para estos efectos se reunió la comisión, con fecha 20 de abril de 2017, con la presencia de quien habla, en su calidad de Presidente de Comisión; de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Además se contó con la presencia de la Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dideco.*

*Se revisaron los antecedentes, se respondieron las dudas que presentaron los Concejales y se efectuó un análisis de la nómina de subvenciones comprometidas el año 2016 y que están pendientes de aprobar.*

*La conclusión de la comisión fue aprobar esta materia en el Pleno, previa reunión con el señor Alcalde, respecto de la materia en discusión...”*

El señor Presidente del Concejo, indica que lo recién indicado es el informe de comisión respecto de esta materia.

El señor Alcalde, somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal, sobre solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias (JVV Lomas de Huitrán N°2, JVV Rayén Mapu, Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos y Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu)

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal, sobre solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2017. (JVV Lomas de Huitrán N°2, JVV Rayén Mapu, Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos y Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Lomas de Huitrán N° 2	Equipando nuestra Sede Social	160	\$1.500.000	Muebles, electrodomésticos, loza y utensilios varios.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Lomas de Huitrán N° 2, por un monto de \$1.500.000, para equipar sede social con muebles, electrodomésticos, loza y utensilios varios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Rayen Mapu	Implementando Sede Social	160	\$1.200.000	Implementos varios Sede Social

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Rayen Mapu, por un monto de \$1.200.000, para implementos varios Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos	Implementando nuestro grupo	13	\$300.000	Implementos y maquinaria para trabajo en cuero

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos, por un monto de \$300.000, para implementos y maquinaria para trabajo en cuero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu	Cierre perimetral asociativo	11	\$600.000	Malla, grampas, alambre y polines.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu, por un monto de \$600.000, para adquisición de malla, grampas, alambre y polines, para cierre perimetral asociativo.

*(Siendo las 11:51 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)*

El señor Alcalde, retoma el Punto 6. Materias Nuevas: 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias, para someter a votación las Modificaciones Presupuestarias que quedaron pendientes y que fueron detalladas en ese punto.

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)**

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone nuevamente **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, por un monto de M\$4.200.** *(Comunidades Indígenas Pedro Lafquén, Hilario Parra, Llaupe Sandoval y Liga Deportiva Rural Lonco Namun)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, por un monto de M\$4.200.- *(Comunidades Indígenas Pedro Lafquén, Hilario Parra, Llaupe Sandoval y Liga Deportiva Rural Lonco Namun)*

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$3.900.** *(Comunidades Indígenas Juan Quilen, Valentín Calbuin II, Juan Namuncura y Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu)*

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, proporciona información, respecto de las subvenciones de las organizaciones involucradas en esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$3.900.- *(Comunidades Indígenas Juan Quilen, Valentín Calbuin II, Juan Namuncura y Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu)*

El señor Alcalde, retoma el Punto 6. Materias Nuevas: 6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

**6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

- 1) Taller Laboral Las Espiguitas, M\$250.-
- 2) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, M\$7.811.
- 3) Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, M\$250.-
- 4) Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, M\$300.-
- 5) Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, M\$500.-
- 6) Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue, M\$490.-
- 7) Comunidad Indígena Juana Caniulaf. M\$548.-
- 8) Comunidad Indígena Torres Domuigual, M\$685.-
- 9) Comunidad Indígena Trureo Llanquinao, M\$510.-
- 10) Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo, M\$620.-
- 11) Comunidad Indígena Manuel Millanao, M\$601.-
- 12) Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, M\$600.-
- 13) Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo, M\$6.000.-

El señor Alcalde, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Espiguitas	Dueñas de casa emprendedoras	15	<b>\$250.000</b>	Adquisición de lanas, hilos palillos, crochet

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Las Espiguitas, por un monto de \$250.000, para Adquisición de lanas, hilos palillos, crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín	Conectándonos al agua potable Llahuallín	10	<b>\$7.811.000</b>	Arranques de agua potable 10 personas.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, por un monto de \$7.811.000, para arranques de agua potable 10 personas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades	Pintando Ilusiones	15	<b>\$250.000</b>	Adquisición de pinceles, pintura, craquelado, servilletas, cajas de madera entre otros. Materiales Decoupage.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Emprendimiento Social

y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, por un monto de \$250.000, para adquisición de pinceles, pintura, craquelado, servilletas, cajas de madera entre otros. Materiales Decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II	Maquina Recta Industrial	12	\$300.000	Adquisición de máquina recta industrial

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, por un monto de \$300.000, para adquisición de máquina recta industrial.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo	Adquisición de lanas para las artesanas de Macuñfe Somo	13	\$500.000	Adquisición de lana blanca

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana blanca.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue	Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue	11	\$490.000	Adquisición de lana blanca y fondos de aluminio

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue, por un monto de \$490.000, para adquisición de lana blanca y fondos de aluminio.

*(Siendo las 12:03 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juana Caniulaf	Cierre Perimetral - Cementerio	69	\$548.000	Adquisición de malla y polines

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juana Caniulaf, por un monto de \$548.000, para adquisición de malla y polines.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Torres Dumuigual	Implementación de Sede	80	\$685.000	Implementación de Sede (cañones, lava plato, mueble cocina, loza, entre otros)

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Torres Dumuigual, por un monto de \$685.000, para implementación de Sede (cañones, lava plato, mueble cocina, loza, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Trureo Llanquino	Semillero Asociativo	50	\$510.000	Adquisición de semillas de papa y mezcla

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Trureo Llanquino, por un monto de \$510.000, para adquisición de semillas de papa y mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo	Compra de generador	74	\$620.000	Adquisición de generador

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo, por un monto de \$620.000, para adquisición de generador.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Manuel Millanao	Subvención Municipal 2017	45	\$601.000	Implementación de Sede (cocina a leña, sillas, platos)

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Manuel Millanao, por un monto de \$601.000, para implementación de Sede (cocina a leña, sillas, platos)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo	Semillero Asociativo	32	\$600.000	Adquisición de mezcla

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, por un monto de \$600.000, para adquisición de mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	Ampliación Sede	133	\$6.000.000	Ampliación sede social

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo, por un monto de \$6.000.000, para ampliación sede social.

## 7. VARIOS.

### El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a reunión realizada en el Sector Los Caciques por el comodato al Club Deportivo Misional, menciona que el Dirigente Miguel Santana señala que hizo llegar una carta al Municipio e indica que hay una comisión de trabajo en ese sector por requerimientos en materia de áreas verdes, por lo cual solicita copia de la carta ingresada por el Dirigente.

El señor Alcalde, informa que esa materia lo está viendo el Municipio, la Junta de Vecinos y el SERVIU, de lo cual se ha sostenido, si mal no recuerda, una reunión y tiene que ver con los terrenos que están desde la rotonda hacia el Municipio, en donde quedó un hoyo de alrededor de ocho metros y no tiene nada que ver con el terreno del Club Deportivo Misional, el cual se encuentra al otro lado de la rotonda y que es un terreno que hay que rellenar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que solicitó la copia de la carta, para saber qué se está solicitando.

El señor Alcalde, indica que en la carta solicitan rellenar las quebradas y ese lugar destinarlo a áreas verdes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se suma al requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agregando que se entregue copia de todas las solicitudes que ha realizado la Junta de Vecinos por requerimiento de terreno para equipamiento comunitario, para áreas verdes, proyectos que se hayan adosados en todo el sector de Los *Caciques (tres Juntas de Vecinos del sector)*

El señor Alcalde, aclara que la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere solamente a la Junta de Vecinos del Dirigente Miguel Santana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que se ha solicitado en Concejos anteriores que cuando se reuniera nuevamente esta Mesa de Trabajo en el Sector, los señores Concejales fueran convocados. Solicita a la Administración que esta solicitud sea tomada en consideración.

- Solicita manera de agilizar las compras que realiza la Farmacia Veterinaria, puesto que transcurre mucho tiempo (*alrededor de un mes*) desde la compra a la fecha de cotización y adquisición de los productos. Reitera analizar posibilidad de mejorar esa situación. Solicita lo mismo para la Farmacia Popular.

El señor Alcalde, respecto de la adquisición de insumos veterinarios, indica que solicitará al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que las compras se realicen por Convenio Marco. En atención a la Farmacia Municipal, encuentra que es un poco difícil, porque se está compitiendo con los laboratorios.

- En atención a solicitud de reparación de caminos, realizada el año 2013 por la Comunidad Indígena María Carilaf, solicita información respecto del estado en que se encuentra dicho requerimiento.
- Solicita información de cuándo se efectuará lanzamiento oficial del Programa Adulto Mayor en el sector rural.

***(Siendo las 12:15 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)***

- Respecto de la Ordenanza por retiro de la basura, solicita pronunciamiento por la aplicación de esta normativa a los sitios eriazos, puesto que se está cobrando a estos lugares. Agrega que entregará posteriormente los datos de los lugares específicos a que se refiere.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Cuestiona respuesta entregada por el Director de Desarrollo Comunitario, en relación a un requerimiento de Subvención Municipal para cierre perimetral de una organización del Sector de San Ramón, puesto que el documento indica que no se pudieron contactar con ellos, en consecuencia que es una organización comunitaria, por lo que cree que no hubo esfuerzo alguno para contactarse con la agrupación, porque el proyecto que ellos presentaron lo está realizando la Secpla.

El señor Alcalde, señala que habló con la organización y les informó que es imposible financiar vía Subvención Municipal su requerimiento, por lo cual se les invitó a elaborar un proyecto, para postulación a otras vías de financiamiento.



**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Solicita informe a la Secretaría Comunal de Planificación, respecto de evaluar posibilidad de presentar un proyecto de mejoramiento de acceso a las casas ubicadas en Villa Alegre, después de la Línea Férrea hacia el Cerro (*sobre el Paso Bajo Nivel*), las cuales no fueron expropiadas por las obras del Tercer Puente.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Solicita gestionar operativo médico para Sra. Andrea Defornel Mellado, quien se encuentra postrada. Entrega dirección y celular de contacto.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:21 horas.

LGC/vcg